

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE AL MENOS 30 AÑOS**

**EMCORP/2020/481/03**

Reunida la comisión de Baremación del Programa EMCORP/2020/481/03, el día 24 de septiembre de 2020, en dependencias de la concejalía de Desarrollo Económico, con el fin de baremar a las personas preseleccionadas por LABORA (Servicio Valenciano de Empleo y Formación), de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo modificada por la Orden 10/2017, de 8 de mayo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el programa de iniciativas social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

Una vez resueltas todas las alegaciones presentadas, se aprueban y se procede a la publicación de las **LISTAS DEFINITIVAS** adjuntándose como Anexo ACTAS de cada puesto, tanto en el tablón de Edictos Municipal, como en la Concejalía de Desarrollo Económico y en la web municipal [www.petrer.es](http://www.petrer.es)

**MPORTANTE:** La documentación a presentar por los candidatos seleccionados en la Concejalía de Desarrollo Económico en la C/ Luis Chorro nº 6 de Petrer son los siguientes:

- DNI (si no consta ya en el expediente)
- Titulación de la Formación requerida para el puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado/a (si no consta ya en el expediente)
- Tarjeta SIP (Nº DE Seguridad Social)
- Cartilla/cuenta corriente bancaria (donde aparezca el nº de IBAN completo)

**SE RECUERDA LA NECESIDAD DE ESTAR EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y DE ALTA EN EL ESPAI LABORA QUE LE CORRESPONDA EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.**

Lo que se manda a publicar para su público conocimiento, tanto en el tablón de Edictos municipal, como en la Concejalía de Desarrollo Económico y en la web municipal [www.petrer.es](http://www.petrer.es)

Petrer a 25 de septiembre de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

FDO.: Marina Fernández Martínez